



Cerro Sombrero, 13 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 015/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una mejor Gestión Pública de la autoridad local", a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas y organizado por Gestión Local.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 20 al 25 de Enero de 2015, para participar en Curso denominado "Instrumentos de Fiscalización para una mejor Gestión Pública de la autoridad local", organizado por Gestión Local. Se trasladara en vehículo particular.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
20 al 24	1	2015	50,578			252,890
25	1	2015			20,231	20,231
TOTAL						273,121

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/